

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Comité de Ética de la Secretaría del Trabajo

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO 2024

Se congregan en la Sala de Reuniones No. 1, ubicada en el quinto piso de la Dependencia, el Profesor Norberto Morales Poblete, Secretario del Trabajo y Presidente del Comité, la Lic. Ángeles María del Carmen Sánchez Santana, Titular de la UIPPE, y Secretaria Técnica del Comité; la L. en D. Dolores Yazmín Domínguez Ramírez, Jefa del Departamento de Planeación y Organización y Secretaria Técnica Suplente; el L.A.P. Francisco Mandujano Soto, Coordinador Administrativo y Vocal del Comité; el Dr. en D. Efrén Sánchez López, Procurador de la Defensa del Trabajo y Vocal Suplente; la Mtra. Juana Areli Suárez Vargas, Lideresa de Proyecto y Vocal del Comité, el Mtro. Saúl Martínez Ortega, Subprocurador Zona Centro y Vocal del Comité, la Lic. Ma. Guadalupe Obregón Díaz, Subdirectora de Inclusión Laboral y Vocal Suplente del Comité; la Tec. Rosa María Dolores Carmona Prantl, Jefa del Departamento de Inspección en Seguridad y Salud en el Trabajo y Vocal del Comité; el Analista Luis Manuel Zimbrón Martínez, Jefe del Departamento de Servicios de Vinculación y Movilidad Laboral y Vocal Suplente; la L.A.G.P. Sonia Maldonado Colín Analista “C” y Vocal del Comité; y en carácter de asesores la Lic. Araceli Mejía Gómez, Coordinadora Jurídica, de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia, así como el Mtro. Guillermo Vergara Martínez, Titular del Órgano Interno de Control; para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria, del Comité de Ética de la Secretaría del Trabajo, a los veintiséis días de febrero de 2024; con fundamento en lo dispuesto por el artículo Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno, Cuadragésimo, Cuadragésimo Tercero y Cuadragésimo Cuarto, del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para Establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, conforme a lo siguiente:

Desarrollo de la Sesión

1. Lista de asistencia y declaratoria de Quórum

Para iniciar la presente, el Profesor Norberto Morales Poblete, Presidente del Comité solicitó a la Secretaria Técnica, L. en D. Ángeles María del Carmen Sánchez Santana, verificar la existencia del Quórum.

La L. en D. Ángeles María del Carmen Sánchez Santana, Secretaria Técnica del Comité, dio cuenta de que se encontraban presentes todas las personas integrantes de este Órgano Colegiado.

Una vez constatado el Quórum legal, siendo las 17:03 horas, del día veintiséis de febrero del año 2024, el Presidente procedió a iniciar formalmente la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Secretaría del Trabajo.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día

Para atender el punto número dos, el Profesor Norberto Morales Poblete, Presidente del Comité de Ética, solicitó a la Secretaria Técnica, L. en D. Ángeles María del Carmen Sánchez Santana, dar lectura al mismo.

La L. en D. Ángeles María del Carmen Sánchez Santana, Secretaria Técnica, realizó lo conducente y puntualizó que previamente les fue enviado para su conocimiento.

1. Lista de asistencia y declaratoria de Quórum
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día
3. Instalación del Comité de Ética para el periodo 2024-2025
4. Manifestación expresa de los miembros del Comité de no tener conflicto de interés en los asuntos de la Sesión
5. Presentación y en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo 2024
6. Seguimiento de acuerdos adoptados en sesiones anteriores
7. Asuntos Generales

Al concluir dicha lectura, el Profesor Norberto Morales Poblete, Presidente del Comité de Ética, solicitó comentarios al respecto. Al no existir, preguntó a los presentes si aprobaron el Orden del Día y de ser así lo manifestaran levantando la mano.



Rafael M. Hidalgo. núm. 301, cuarto piso, col. Cuauhémoc, C. P. 50130, Toluca, Estado de México.

Tel.: 722 276 09 00 ext.: 74708. Correo electrónico: uippe.st@edomex.gob.mx

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Comité de Ética de la Secretaría del Trabajo

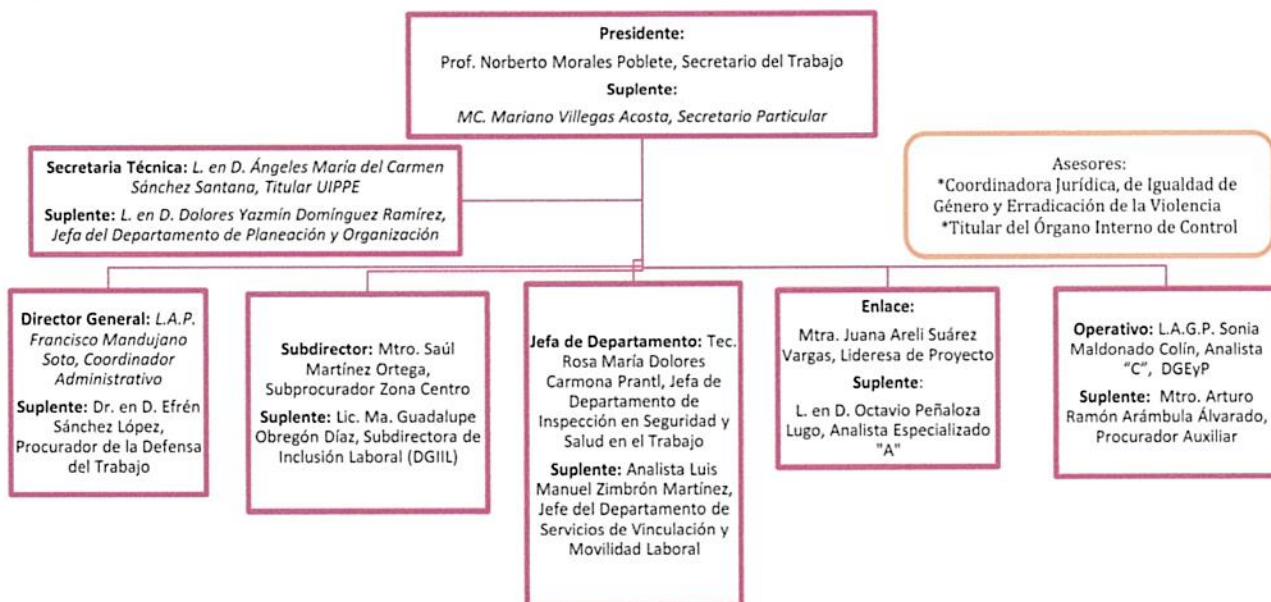
La L. en D. Ángeles María del Carmen Sánchez Santana, Secretaria Técnica, informó al Presidente que:

ACUERDO CE-SO1-001/2024

Se aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Ética de la Secretaría del Trabajo.

3. Instalación del Comité de Ética 2024-2025

El Profesor Norberto Morales Poblete, Presidente del Comité de Ética, mencionó que del 11 al 15 de diciembre de 2023, a través del Sistema SICOE, se llevó a cabo el proceso de selección de los nuevos integrantes con apego a los establecido en los numerales Décimo Octavo, Décimo Noveno y Vigésimo, de los Lineamientos en la materia y que los resultados fueron notificados para quedar de la siguiente manera:



El Presidente les pidió a los asistentes ponerse de pie con la finalidad de tomar protesta a los nuevos integrantes de este Órgano Colegiado, para fungir como Vocales y Secretaria Técnica del Comité de Ética de la Secretaría del Trabajo.

El Presidente les preguntó: ¿Protestan cumplir y hacer cumplir con la normatividad aplicable fomentando la Ética y la Integridad pública con la finalidad de optimizar el servicio público, conforme a los principios y valores Constitucionales?

Los nuevos integrantes del Comité, respondieron “Si protesto”

Acto seguido el Presidente del Comité comentó: Si no lo hicieren que el Estado y la Dependencia se los demande.

Una vez que tomó protesta a las y los vocales, así como a la Secretaria Técnica, declaró formalmente instalado el Comité de Ética de la Secretaría del Trabajo.

En consecuencia se procedió a firma del Acuerdo de Confidencialidad y no Divulgación de Información, así como de las Bases para la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento del Comité de Ética de la Secretaría del Trabajo.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Comité de Ética de la Secretaría del Trabajo

4. Manifestación expresa de los miembros del Comité de no tener conflicto de intereses en los asuntos de la sesión

La Secretaría Técnica L. en D. Ángeles María del Carmen Sánchez Santana, comentó que continuaba con el desahogo del punto número cuatro del orden del día, relativo a la manifestación de la existencia o no de conflicto de intereses por parte de los integrantes de este Comité.

El Profesor Norberto Morales Poblete, Presidente del Comité de Ética, refirió que con fundamento en el inciso c), numeral Cuadragésimo Cuarto, de los Lineamientos Generales para Establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, preguntó a los integrantes, bajo protesta de decir verdad, ¿si tienen o conocen de un posible conflicto de interés de sí o de alguno de los integrantes de este Comité?

Al no existir, la Secretaria Técnica, L. en D. Ángeles María del Carmen Sánchez Santana, informó al Presidente del Comité, Profesor Norberto Morales Poblete, que las y los presentes manifestaron no tener o conocer de un posible conflicto de interés, respecto de los asuntos motivo de esta sesión.

Por lo que el Profesor Norberto Morales Poblete, Presidente del Comité, hizo constar el cumplimiento de la disposición referida con antelación y solicitó a la Secretaria Técnica, continuar con el desahogo de la Sesión.

5. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2024.

Para atender el punto cinco del Orden del Día, el Profesor Norberto Morales Poblete, Presidente del Comité de Ética; solicitó a la Secretaria Técnica, realizar lo conducente.

La L. en D. Ángeles María del Carmen, Secretaria Técnica, comentó que el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2024, fue remitido previamente a los integrantes para su valoración y/o comentarios; sin embargo se presenta lo más relevante:

Calendario de Sesiones Ordinarias:

1. 1er Sesión Ordinaria el 22 de febrero de 2024 a las 16:30 horas
2. 2da Sesión Ordinaria el 02 de julio de 2024 a las 11:00 horas
3. 3er Sesión Ordinaria el 05 de diciembre de 2024 a las 11:00 horas

Calendario de capacitaciones:

1. Capacitación en materia de Cultura de la Legalidad y Principios Éticos
27 de febrero de 2024 a las 16:30, en el Instituto de Formación Sindical
2. Capacitación en materia de Ética con el tema "Código de Ética"
16 de julio de 2024 a las 12:00 horas, en el Instituto de Formación Sindical
3. Capacitación en materia de Derechos Humanos
14 de agosto de 2024 a las 12:00 horas, a través de la Plataforma Microsoft Teams
4. Capacitación en materia de Perspectiva de Género
04 de septiembre de 2024 (Se gestiona con Secretaría de las Mujeres)
5. Capacitación en materia de Prevención de la Corrupción
02 de octubre de 2024, 11:00 horas, en el Instituto de Formación Sindical

Calendario de Campañas de difusión:

- Personas que integran al Comité de Ética y funciones

Del 19 de marzo al 19 de abril de 2024

- Material relacionado con el SICOE (SECOGEM)

Del 20 de mayo al 20 de junio de 2024

- Código de Conducta y Reglas de Integridad

Del 20 de mayo al 20 de junio de 2024





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Comité de Ética de la Secretaría del Trabajo

El Profesor Norberto Morales Poblete, Presidente del Comité, solicitó a los presentes expresar comentarios u observaciones. Al no existir, los presentes tomaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO CE-SO1-002/2024

Se aprueba por unanimidad de votos la aprobación del Programa Anual de Trabajo 2024.

6. Seguimiento de Acuerdos adoptados en sesiones anteriores

Para desahogar el punto seis del Orden del Día, el Profesor Norberto Morales Poblete, Presidente del Comité de Ética, solicitó a la Secretaría Técnica L. en D. Ángeles María del Carmen Sánchez Santana, exponer los acuerdo adoptados en sesiones anteriores pendientes o no atendidos.

La Secretaría Técnica mencionó que no se tiene registro.

7. Asuntos Generales

En atención del último punto del orden del día, el Profesor Norberto Morales Poblete, Presidente del Comité de Ética, pidió a la Secretaría Técnica, L. en D. Ángeles María del Carmen Sánchez Santana, proceder al desahogo correspondiente.

La Secretaría Técnica, L. en D. Ángeles María del Carmen Sánchez Santana, preguntó a los asistentes ¿si existe algún asunto adicional que deba ser tratado en la presente Sesión ?

Registrándose dos acuerdos:

1.- La Lic. Guadalupe Obregón Díaz, Vocal Suplente, sugirió se valore la realización de una propuesta de programa u organigrama con acciones de cómo proceder en ciertos supuestos, para atención de posibles faltas u omisiones al Código de Conducta, y Lineamientos en materia de Ética, además de cómo actuar en posibles conflictos de interés, así como delimitar las acciones en materia de igualdad de género y actividades del OIC.

En ese sentido, es importante resaltar que el Comité de Ética tiene como objeto fomentar la ética y la integridad pública para optimizar el servicio público conforme a los principios y valores constitucionales, con campañas de difusión y capacitaciones a efecto de prevenir posibles faltas administrativas, tal como lo establece el artículo 50 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. Aunado a lo anterior y derivado del oficio No. 21800003A/655/2023 de fecha 16 de agosto de 2023, emitido por la Secretaría de la Contraloría, mediante el cual informa que los Comités de Ética no se encuentran facultados para recibir, tramitar y resolver ningún tipo de denuncia y de presentarse alguna se remitirá de inmediato al Órgano Interno de Control.

Respecto de los conflictos de intereses, de conformidad con el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para Establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, son específicos tal como refiere el precepto Cuadragésimo Quinto:

En caso de que algún miembro del Comité considere que incurre en conflicto de interés, por vincularse la naturaleza del tema con alguno de sus intereses personales, familiares o de negocios, deberá manifestarlo y excusarse de participar en el desahogo del tema.

Si es el Presidente(a) del Comité quien presente un conflicto de intereses deberá: informarlo a los miembros del Comité y excusarse de intervenir en el trámite respectivo hasta su conclusión, y será su suplente quien presida la sesión correspondiente.

En caso de presentarse las situaciones previstas en los párrafos anteriores, el suplente del integrante del Comité que corresponda será quien participe en el trámite respectivo hasta su conclusión, en caso de que el Comité no cuente con suplentes dada su naturaleza, esa vocalía se quedará sin representación.





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Comité de Ética de la Secretaría del Trabajo

Con relación a las acciones en materia de Igualdad de Género el Comité de Ética, no se encuentra facultado ya que existe la Unidad de Igualdad de Género que es la instancia mediadora y de monitoreo permanente para la aplicación de protocolos, reglamentos y esquemas de trabajo en favor de las mujeres.

Respecto a las actividades del Órgano Interno de Control, se encuentran establecidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría y Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

2.- Como segundo acuerdo el Mtro. Guillermo Vergara Martínez, Titular del Órgano Interno de Control, solicitó que se agregue en las convocatorias subsecuentes el lugar donde tendrá verificativo la sesión, de conformidad con el precepto Trigésimo Noveno del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para Establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México. Acuerdo que se tomará en consideración en lo sucesivo.

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, el Presidente del Comité Profesor Norberto Morales Poblete, agradeció su asistencia y dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética 2024 de la Secretaría del Trabajo, siendo las 5:35 horas del día veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, firmando al calce y al margen quienes en ella intervinieron, para su debida constancia.

Profesor Norberto Morales Poblete
Secretario del Trabajo y
Presidente del Comité de Ética

Lic. Ángeles María del Carmen Sánchez Santana
Titular de la UIPPE y
Secretaria Técnica del Comité de Ética

Lic. Francisco Mandujano Soto
Coordinador Administrativo y
Vocal del Comité de Ética

M. en D. Saúl Martínez Ortega
Subprocurador Zona Centro y
Vocal del Comité de Ética

Tec. Rosa María Dolores Carmona Prantl
Jefa del Departamento de Inspección en Seguridad y Salud en el
Trabajo y Vocal del Comité de Ética





TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Comité de Ética de la Secretaría del Trabajo



Mtra. Juana Areli Suárez Vargas
Lideresa de Proyecto y
Vocal del Comité de Ética



L.A.G.P. Sonia Maldonado Colín,
Analista “C” y Vocal del Comité de Ética



Lic. Araceli Mejía Gómez
Coordinadora Jurídica, de Igualdad de Género
y Erradicación de la Violencia, y Asesora Invitada



Mtro. Guillermo Vergara Martínez
Titular del Órgano Interno de Control
y Asesor Invitado

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024, EN SEIS FOJAS ÚTILES QUE SUSCRIBEN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



Rafael M. Hidalgo. núm. 301, cuarto piso, col. Cuauhtémoc, C. P. 50130, Toluca, Estado de México.
Tel.: 722 276 09 00 ext.: 74708. Correo electrónico: uippe.st@edomex.gob.mx